



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 1 de 32

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 005**

**FECHA:** ENERO 20 DE 2017  
**HORA:** 08:10 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Buenos días, bienvenidos a la sesión de enero 20 de 2017

Señora Secretaria sírvase leer el orden del día.

#### **TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA CARMEN (E) LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR**

Si señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE MARÍN PARIAS SUBCONTRALOR DEL MUNICIPIO DE BELLO, TEMA: SOCIALIZACIÓN MANUAL DE FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 2 de 32

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Por favor verificamos el quórum.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA CARMEN (E) LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR**

Si señor Presidente.

**Honorable Concejal:**

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 3 de 32

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En consideración en el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA CARMEN (E) LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR**

Si señor Presidente es aprobado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA CARMEN (E) LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR**

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE MARÍN PARIAS SUBCONTRALOR DEL MUNICIPIO DE BELLO, TEMA: SOCIALIZACIÓN MANUAL DE FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

De nuevo, buenos días para todos los Honorables Concejales, para la Mesa Directiva el doctor Alex Varela, a los funcionarios de la corporación, bienvenido doctor Jorge Iván, muchas gracias por aceptarnos la invitación, hoy tenemos otro tema de los cuales en la línea de la reforma o la reestructuración de la Contraloría Municipal entonces hoy vamos a tener la oportunidad de socializar el manual de funciones, a los funcionarios del Concejo, a la doctora Katherine Ospina subcontralor auxiliar de Planeación y control de la Contraloría, bienvenida, siempre serán bienvenidos al Recinto de la Democracia y a las demás personas que nos acompañan en el Recinto.

Entonces doctor Jorge Iván tienen usted la palabra, bien pueda entonces estamos atentos a su socialización.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 4 de 32

Gracias.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN MARÍN PARIAS  
SUBCONTRALOR DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Muchas gracias señor Presidente.

Primero es darle un saludo a todos los Honorables Corporados de este querido municipio de Bello, a usted señor Presidente doctor Octavio Jiménez, al vicepresidente primero al doctor Gabriel Jaime, al vicepresidente segundo a usted doctor Alex, por habernos hecha extensiva esta invitación en el día de hoy y nuevamente pues a todos los Corporados.

Como ustedes bien saben este tema incluso se viene tratando desde el año anterior, se ha venido socializando, se les ha venido exponiendo incluso desde el mes de mayo del año 2016, el año pasado se les montó un panorama de cómo era el proceso que podría sufrir la Contraloría Municipal de Bello en este cuatreno, las dificultades por las cuales íbamos a empezar o acarrear durante el año 2017, el año 2018, el año 2019 les mostramos el panorama donde veíamos que no era viable y por eso obviamente sé y se hizo en ese mes de mayo del año pasado un Proyecto de Acuerdo de aumento de salarios muy por debajo de lo que había sido el IPC porque nos queríamos ajustar a la realidad de la entidad, ahora ya les presenta nuevamente para su estudio, para su debate y ojala para su aprobación de la nueva estructura de cargos y planta de la contraloría Municipal ¿para qué? Para que sea viable en lo que falta de este cuatrienio, de este periodo.

Ya ustedes tienen el Proyecto, ayer se radicó las modificaciones que algunos de ustedes haba hecho, con base en el mismo, unas modificaciones y unas inquietudes que son totalmente validas porque lo queremos es que la Contraloría permanezca en el tiempo.

Con base en esto hoy venimos a exponerles y a presentarles los ocho cargos que se van a crear dentro de la Contraloría Municipal vs aquellos obviamente que se suprimieron, se suprimieron pues, las dos contralorías delegadas de control fiscal y la de proyectos especiales, se suprimió un cargo de técnico, se suprimió un cargo de contralor auxiliar de responsabilidad fiscal , se suprimió un cargo de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 5 de 32

participación ciudadana de abogado y lo adecuamos, o lo que pretendemos es adecuar con, obviamente, si ustedes así lo deciden con la participación de ustedes en la aprobación de este Proyecto una estructura acorde a la realidad económica de la Contraloría, pro que tampoco vaya a disminuir la capacidad funcional que tenemos, la capacidad de auditar, la capacidad administrativa y la capacidad obviamente de sancionar si es del caso que ojalá pues, no llegáramos a esas instancias porque las Contralorías aunque el fin es el control social y verificar que los dineros de las entidades del estado, de los sujetos y de los puntos de control se lleven en debida forma pues obviamente no quisiéramos llegar a esos puntos de responsabilidad fiscal, pero lo que tenemos que hacer y lo que queremos hacer con el beneplácito uy la ayuda del concejo Municipal y de todos ustedes Honorables Concejales es una estructura acorde a las necesidades que tenemos.

Con base en eso no sé si de pronto desde donde están ubicados se vea mucho, porque esta medio pequeño, pero yo les voy a ir explicando y les voy a ir diciendo y lo primero que vamos hacer es como les contaba, se suprimen las dos sub contralorías delegadas, la de proyectos especiales que es la manejaba toda la parte ambiental y se suprime la de control fiscal que era la que hacia el área misional de Contraloría que eran las auditorias. Entonces ante la eliminación de esas sub contralorías se hace necesario crear un asesor jurídico, ese asesor jurídico va a estar adscrito al despacho del contralor municipal, va hacer de libre nombramiento y remoción y va hacer de una plaza.

En el Proyecto de Acuerdo que ustedes ya tienen este cargo va a tener una asignación básica mensual de 5 millones de pesos, el área funcional es de asesorar jurídicamente al Contralor Municipal y a la Contraloría en todas las actuaciones y en todas las decisiones que pudiese tener este ente de control fiscal la Contraloría Municipal de Bello en el desarrollo de sus funciones. Las principales de este asesor jurídico ¿Cuáles son?

- Proyectar los actos administrativos
- Jurídicas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 6 de 32

- Grados de consulta
- Recursos de reposición
  
- Apelación
  
- Revocatoria
  
- Nulidades
  
- Y archivos

En general cualquier actuación jurídica en representación del Contralor Municipal y de la Contraloría como tal.

Va a tener a su cargo una responsabilidad muy grande, por eso ahorita lo van a ver que el nivel de experiencia son 6 años 72 meses ¿Por qué? Porque es que debe tener un conocimiento amplio y suficiente de que es una Contraloría, de cómo se maneja un municipio, desde el punto de vista de la contraloría y orientar, ayudar y asistir al señor Contralor en todas estas funciones.

### **ES ASEGURAR LA ADECUADA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CONTRALORÍA.**

Como ustedes bien saben nosotros somos autónomos administrativa y presupuestalmente y también podemos ser sujetos de demandas en un momento determinado. Entonces es también asesorar al señor Contralor y a la Contraloría Municipal en la adecuada representación legal.

### **EMITIR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS**

A nosotros no llega a la Contraloría muchas consultas, que emitamos un concepto, aunque nosotros no somos un ente que haga control previo, pero si en algunas oportunidades nos piden unos conceptos y él, el asesor jurídico será el encargado de emitir esos conceptos que nos remitan pueden ser ustedes

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 7 de 32

Honorable Concejales o el Municipio de Bello, la E.S.E Bello Salud o cualquiera de las entidades estudiantiles del municipio de Bello.

### **GARANTIZAR LA ASESORÍA JURÍDICA EN LAS ÁREAS MISIONALES**

El área misional, enseguida la vamos a ver que antes lo hacía la Contraloría delegada de control fiscal, ahora va a quedar bajo la subcontraloría y es asesorar a la subcontraloría en temas legales que dentro del proceso auditor necesitemos dentro de la subcontraloría ese concepto o esa asesoría legal del asesor jurídico, ahí vamos a tener a esa persona que nos va ayudar a adelantar, garantizándole siempre el debido proceso a cada una de las partes que estemos auditando en su debido momento, entonces él por eso va a asesorar a la subcontraloría que va hacer la encargada de la parte misional en ese sentido.

También va estar encargado de:

### **PLANEAR, COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL TRÁMITE DE LOS PROCESOS A SU CARGO**

Como ustedes bien saben nosotros estamos certificados en sistema de Gestión de Calidad, nosotros tenemos unos procesos y unos procedimientos internos y el asesor jurídico será de planear y ejecutar todos esos procesos dentro de su rol.

### **PRESENTAR OBVIAMENTE SUS INFORMES**

Que sean confiables y oportunos en el momento que se requieran para cada una de sus actuaciones

### **GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN**

Los establecidos por la Contraloría

### **ASEGURAR QUE LA DEPENDENCIA EN SU APLICACIÓN Y CONTROL SE APLIQUEN LAS METODOLOGÍAS CORRESPONDIENTES**

### **APLICAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 8 de 32

## **Y HACER QUE SE CUMPLA LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY**

Recuerden que hace un segundito les estaba diciendo que nosotros debemos garantizar el debido proceso de cada una de las actuaciones que nosotros emprendemos como ente de control y él será esa persona que sea el asesor jurídico de la contraloría el encargado de garantizar todo esto, es un cargo como como lo decía al inicio de mi intervención de libre nombramiento y remoción adscrito al despacho del señor Contralor y va hacer parte integrante y fundamental de entre el quehacer misional de la contraloría y de lo que queremos hacer, por eso se les presenta a ustedes Honorables Concejales dentro del Proyecto de reforma a la Contraloría la creación de este cargo de asesor jurídico.

Dentro de la reestructuración, les decía ahorita que se va a suprimir el cargo de contralor Delegado de Proyectos Especiales, se contempla crear un auditor fiscal de obras civiles y ambientales, esta contraloría delegada de Proyectos Especiales encargada específicamente de este tema. Recuerden que estamos presentando una reestructuración a la Contraloría para que sea acorde a la realidad económica que vivimos; entonces al suprimir esas dos plazas, la de proyectos especiales y de control fiscal, pues tenemos un ahorro, pero obviamente esa función por Ley que debemos seguir haciendo o que debemos seguir ejerciendo no la podemos eliminar, por eso les presentamos la propuesta de crear un auditor fiscal de obras civiles y ambientales que va a estar adscrito a la Contraloría, ya la subcontraloría va asumir lo que era proyectos especiales y lo que era control fiscal y van a quedar la dirección de la subcontraloría municipal, por eso este cargo va a estar adscrito al Subcontralor y será encargo de dirigir y coordinar la vigilancia de fiscal por medio de la realización de auditorías especiales a la gestión ambiental y obras civiles realizadas por el municipio de Bello.

Las funciones principales de este profesional será formular bajo las crisis del contralor Municipal la política institucional en la aplicación de la evaluación de la gestión fiscal. Nosotros tuvimos la oportunidad en noviembre pasado, el 230 de noviembre de hacer un foro en el Politécnico Maco Fidel Suárez, estuvo el doctor Osvaldo Meneses secretario de Medio Ambiente, estuvo una representación del Área Metropolitana, estuvo una representación de Corantioquia y obviamente en esa época el delegado de Proyectos especiales de la Contraloría y vemos la importancia que tiene el tema ambiental y siempre la ha tenido y la participación de la comunidad fue altamente positiva, fue muy buena esas participación y lo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 9 de 32

que queremos es seguir haciéndolo; entonces este auditor especial de obras civiles va a seguir promoviendo esas políticas, desarrollándolas e implementadoras y también este tipo de acercamientos que vamos a tener desde la Contraloría con la comunidad, entonces es importante también que este cargo y estas funciones que va a desarrollar este auditor especial sean obviamente objeto del análisis de ustedes y ojala pues seguramente, si se pueda crear este cargo.

También está la de formular conjuntamente con el Subcontralor las políticas públicas para la creación, diseño e implementación y mejoramiento de los modelos de control fiscal a las obras civiles. Nosotros durante el año 2016, hemos hecho un ejercicio de auditoria o sea a obras civiles y a contratación de urgencia manifiesta nos hemos dado, que hay que diseñar de pronto unas mejores políticas con unos mejores procedimientos para este tipo de auditorias porque auditar obras civiles no es fácil, sobretodo cuando ya se han construido, cuando ya lo mole de cemento está, a los que sean ingenieros aquí, no sé de pronto me atenderán. Entonces es diseñar como unos parámetros, unas políticas él será el encargado pues obviamente para hacer este tipo de vigilancia y control.

Claro debemos trabajar de la mano con ellos, incluso ellos son unos puntos de control nuestro, nosotros anualmente hacemos auditoria a las curadurías, pero obviamente como lo dice el Honorable Concejal Bladimir, tenemos que ir de la mano y en conjunto con ellos para este diseño de estas políticas.

Dirigir los pronunciamientos y actuaciones de control fiscal en lo referente a los temas ambientales, coordinar conjuntamente con el Subcontralor la divulgación de los resultados producto de las auditorias especiales a las obras civiles y a la gestión ambiental del municipio, conceptualizar con eficacia la gestión ambiental, vean esto es muy importante, esa conceptualización sobre los niveles de eficiencia y eficacia ¿Por qué? Porque nosotros, muchos de nosotros como población a veces no entendemos la importancia del medio ambiente, este es un tema mundial y a veces creemos que es simplemente como de escritorio, dejarlo sentado en algún papel o en algún documento, no esto es supremamente importante y nosotros desde la Contraloría municipal queremos realzar este tema y queremos darle la importancia, que, se necesita, se debe, ya en una ciudad como la nuestra y por eso es la creación de este cargo específico para el control de obras civiles y especiales.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 10 de 32

Consolidar y realizar el informe definitivo de la auditoria de su competencia, conceptuar sobre las urgencias manifiestas que las va a seguir manejando, lo que hablábamos ahorita sobre todo de obras civiles, fiscalizar el cumplimiento de las normas de interventoría técnica, realizar el estudio técnico de las propuestas de adjudicaciones, vigilar el avance de las obras.

Yo les decía ahorita...

Si claro, enseguida les digo los requisitos que debe tener y los perfiles este profesional y no solo como me acaba de decir el Honorable Concejal Carlos Augusto, sino que tenga experiencia en el ramo, que tenga experiencia, porque vuelvo y les digo, en esto las normas son muy técnicas, son muy precisas y la persona que vaya a ocupar ese cargo debe tener una amplia experiencia en este sentido.

Dentro de los conocimientos básicos y esenciales que debe tener este profesional que vaya a ocupar este cargo son:

- Principios generales de administración pública
- Formulación, ejecución y evaluación de proyectos, que es supremamente importante
- Conocimiento de gestión ambiental
- La Constitución Política
- Las Leyes

Debe tener esos conocimientos.

INFORMACIÓN ACADÉMICA, debe tener título profesional en conocimientos de:

- Arquitectura
- Ingeniería ambiental
- Ingeniería sanitaria y afines
- Ingeniería civil y afines

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 11 de 32

- Título de posgrado, debes ser especializado en la modalidad de especialización de cada una de esas competencias que tengan profesionales
- Y tarjeta profesional en casos de Ley
- Y tres años de experiencia.

Debe tener ese profesional que vaya a ocupar ese cargo, vuelvo y repito si ustedes Honorables Concejales a bien tienen obviamente aprobar.

También se tiene contemplado un profesional auditor. Nosotros al hacer el análisis de cómo estaba la estructura de la Contraloría de la planta de cargos, vimos que la parte misional, que es la esencia del ente de control, que es la esencia de la Contraloría de pronto estábamos cortos en algunos cargos, nosotros desde control fiscal que ahora estamos proponiendo que desaparezca éramos 5 auditores para la complejidad del municipio, para el tamaño que hoy es el municipio de Bello y además de eso pues los demás sujetos y puntos de control, entonces se está rediseñando esta planta con profesionales universitarios auditores que van a estar adscritos al despacho del Subcontralor como les decía ahorita, las funciones de control fiscal las va a sumir la Contraloría deben ser profesionales, de carrera administrativa, que hay cuatro en este momento y es la esencia o el desarrollo fundamental de la Contraloría como tal en su proceso de auditores, ustedes saben que son desarrollar las actividades de control relacionadas en la etapa de planeación, ejecución, elaboración del informe y seguimiento. Nosotros en el proceso editor como lo decía claramente en su función hacemos primero una etapa de planeación, definimos que vamos hacer, como lo vamos hacer, qué criterios se van a aplicar, después realizamos la ejecución y es el trabajo en sí, el trabajo de campo, después viene la etapa del pre informe que se notifica a cada uno de los sujetos o puntos de control, ya vienen las respuestas a la contradicción y la emisión del informe como tal, estos auditores van hacer todo ese proceso de planeación, ejecución, pre informe e informe.

Preparar, elaborar los programas de auditoria en el mesas de trabajo paralelamente a la ejecución del desarrollo del proceso auditor, vamos desarrollando, cuando digo vamos son los auditores, los papeles de trabajo y las mesas de trabajo, en esas mesas de trabajo se plasma todo lo que ha sido la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 12 de 32

ejecución, todo lo que ha encontrado, las reuniones que hemos tenido con algunos funcionarios objeto de ese control, llámese Municipio de Bello, E.S.E Bello Salud y curadurías que puedan enriquecer el proceso auditor, eso queda plasmado en las mesas de trabajo con los papeles de trabajo, eso también lo tiene que hacer el profesional auditor paralelamente con su auditoría.

Analizar la entidad a auditar para conocer la misión, naturaleza y las características en esto el señor Contralor el doctor Julio César Rodríguez ha sido enfático con nosotros y es que debemos conocer perfectamente el ente que vamos a auditar, uno no podría llegar a auditar a ninguna entidad si no lo conocen y esto va en la etapa de planeación del proceso auditor, cada uno de nuestros auditores deberán conocer claramente la misión, la visión, las políticas de cada uno de los entes que vamos a auditar y queremos que esto quede plasmado en su manual de funciones, porque es una función sine qua non no podemos hacer un proceso auditor sino conocemos la entidad que vamos a auditar.

Atender las quejas que le sean asignadas por el superior inmediato y entregar los papeles de trabajo que soporta la auditoría; nosotros como lo ustedes lo saben también atendemos quejas, peticiones, reclamos, sugerencias y denuncias, es también hacer ese proceso auditor, a nosotros nos han llegado varias quejas que derivan e hacer una auditoría y estos auditores serán los encargados, estos auditores serán los encargados de atender esas quejas y llevarlas hasta el proceso final, si eso amerita una auditoría.

Argumentarse sobre la pertinencia de las acciones propuestas al plan de mejoramiento, porque nosotros cuando auditamos pedimos el plan de mejoramiento a los sujetos de control y a los puntos de control y es hacerles seguimiento y auditar esos planes de mejoramiento, es más nosotros cuando hacemos una auditoría, el primer concepto que emitimos es el plan de mejoramiento de la auditoría anterior, en qué porcentaje está, lo han cumplido, si no lo han cumplido porque los planes de mejoramiento son eso, es un mejoramiento, es un compromiso que hace el sujeto de control desde el punto de control con base ¿enqué? En las observaciones o los hallazgos que hemos realizado en auditorías anteriores.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 13 de 32

Aportar con su conocimiento al proceso a la elaboración del plan estratégico corporativo y plan de acción del área de gestión. Nosotros en esta época, en enero estamos realizando esos planes de acción, esos planes corporativos, la doctora Katherine que es la contralora auxiliar de planeación y control es la que en esta época más trabajo tiene diría yo, en la Contraloría porque hay coordinar y consolidar todos esos procesos, hay que rendir cuentas, la rendición de la cuenta, tenemos que hacer los informes de auto evaluación, entonces cada uno de los auditores debe aportar en este proceso.

Propender por el mejoramiento y mejora continua del sistema integrado de gestión, como les decía ahorita, nosotros estamos certificados y esto deben hacer estos auditores.

Qué formación deben tener:

- Título profesional en disciplina académica del modelo básico de conocimiento en economía.
- Derecho y afines
- Ingenierías administrativas y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Tarjeta profesional en los casos de Ley
- Y 24 meses o dos años de experiencia para optar a este cargo.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Doctor Jorge, me permite un segundito, disculpamos al Honorable Concejal Bladimir Sierra, que tiene una citica médica, él ha sido muy respetuoso siempre de atender estas sesiones donde tenemos un invitado porque tiene que atender entonces la cita, se nos disculpa y lo disculpamos.

Bien pueda Honorable Concejal Bladimir.

Muchas gracias, doctor Jorge Iván continuemos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 14 de 32

## **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN MARÍN PARIAS SUBCONTRALOR DEL MUNICIPIO DE BELLO**

A usted señor Presidente y al Honorable concejal Bladimir, muchas gracias por habernos escuchado en este tiempo.

También se proponer en esta nueva planta de cargos de la Contraloría Municipal crear un profesional universitario que comparta las funciones de comunicaciones y participación ciudadana.

Yo les decía hace un segundito que nosotros atendemos quejas, peticiones, reclamos, sugerencias y denuncias, que eso tiene que ver con la participación ciudadana y eso va muy ligado también al quehacer propio y a la comunicación institucional que necesita un ente de control como la contraloría Municipal de Bello por esto este profesional universitario, fusionamos esas funciones en comunicaciones y participación ciudadana, va a estar adscrito directamente al señor contralor ¿Por qué? Porque el señor Contralor es una persona que le gusta interactuar muchísimos con la comunidad, conocer que piensa la comunidad, saber que expresa la comunidad, que petición ha hecho, que queja tiene, que sugerencia, que denuncia... no lo que pasa es que el cargo como tal, muy buena la pregunta del Honorable Concejal Carlos agosto, el cargo como tal comunicador, comunicador no existía por eso lo vamos a crear, porque ya estaba en un cargo que tenía funciones también de comunicadora, pero era una auxiliar administrativa, lo que queremos es crear, fusionar dos en uno, en comunicaciones y participación ciudadana, es por eso.

Y por eso les digo que va a estar adscrito al despacho del Señor Contralor, porque es muy importante para él conocer de primera mano que es lo que piensa la comunidad o que denuncias deben hacer.

¿Qué funciones esenciales debe tener este profesional?

- Dirigir y coordinar la difusión de la información corporativa

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 15 de 32

- Asesorar al Contralor Municipal en la realización de eventos institucionales y propender con la adecuada utilización de la imagen corporativa.

Nosotros durante el año 2016, ahorita les comentaba que hicimos por ejemplo un foro ambiental, pero también hicimos muchas actividades mensuales en un convenio que tenemos con Bello Aseo, eso necesita obviamente de la participación de todos, necesita que esas actuaciones se comuniquen, porque es que ahí estamos combinando dos cosas, la participación ciudadana como tal, por eso se pensó en crear este cargo y obviamente comunicar lo que hacemos, no solo nosotros como contraloría Municipal sino también el Municipio de Bello porque también tenemos un convenio con el Municipio de Bello que hace engrandecer no solo la imagen del municipio, sino de la Contraloría entonces por eso se quiso unir en un profesional estas dos funciones

- Promover las relaciones periodistas con los diferentes medios de comunicación
- Impulsar la participación ciudadana vinculando a la ciudadanía en el ejercicio y control fiscal y en el proceso de control que se desarrollen

Esto es muy importante, nosotros nos hemos dado cuenta en este primer año de este cuatrienio la gente como, como le interesa que lo escuchen, como le interesa participar y como se interesa en los procesos misionales, no solo de la Contraloría sino del Municipio, la Personería, de la E.S.E, es tener un profesional, allí atendiéndolos directamente, es supremamente importante, porque es que no solo nos radican peticiones o quejas por el sistema de gestión transparente también van también nos mandan cartas y la verdad es un proceso enriquecedor porque uno interactúa mucho con la comunidad, entonces es importante que desde este proceso de comunicaciones también se atienda lo que es participación ciudadana.

- Presentar los informes confiables oportunos que le sean requeridos
- Asegurar el cumplimiento del calendario de las obligaciones legales y administrativas, por ejemplo con relación a las quejas nosotros tenemos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 16 de 32

una obligación legal de responderlas en los 15 días siguientes a la ocurrencia del hecho, eso es importante, seguir manteniendo esos estándares.

Nosotros en el año 2016 de todas las quejas que nos pusieron, todas las atendimos, a todas y esos niveles son importantes seguirlos manteniendo en el tiempo.

- Asegurar la custodia de los bienes y la documentación e información que por razón de sus funciones tenga bajo su custodia
- Garantizar el mantenimiento de los sistemas de gestión.
- Aplicar el sistema de administración de riesgos
- Liderar todas las actividades que tengan que ver en su proceso de comunicaciones y de participación ciudadana de la Contraloría Municipal

Esas son básicamente las funciones principales.

¿Qué requisitos debe tener?

- Título universitario en comunicación social, periodismo y afines
- Tarjeta profesional e los casos requeridos por la Ley
- Y doce meses o un año de experiencia en el ramo

Otro cargo, es el de profesional universitario abogado de apoyo de responsabilidad fiscal.

Yo les decía ahorita que dentro del proceso de responsabilidad fiscal es como el fin último que llega al proceso auditor y depende de unos hallazgos, si esos hallazgos son fiscales o no y cuando llegan a responsabilidad fiscal pues

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 17 de 32

obviamente debemos garantizar el debido proceso de aquellas personas que presuntamente han sido hallados responsables fiscalmente, para eso necesitamos un profesional universitario de apoyo a esto porque los procesos que actualmente siguen en la Contraloría son bastantes, necesitamos una persona que le ayude al Contralor auxiliar de responsabilidad fiscal ¿a qué? A llevar a feliz término y garantizándole todas las instancias y todos los deberes procesales a aquellos presuntos implicados en responsabilidad fiscal, el cargo del jefe inmediato es el Contralor Auxiliar de responsabilidad fiscal porque de él va hacer el asistente y dentro de sus funciones esenciales esta:

- Proponer al Contralor auxiliar de responsabilidad fiscal las directrices de la política institucional en la aplicación de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.
- Sustanciar, impulsar, tramitar y fallar si es del caso en primera instancia los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, es preparar aquellos procesos para que su jefe inmediato que es el contralor auxiliar de responsabilidad fiscalpues emita el fallo correspondiente.
- Proyectar para la firma de su jefe inmediato las providencias y documentos originados
- Garantizar el trámite en forma eficiente y eficaz de los procesos jurídicos e que interviene.

Nosotros durante el año 2006 avanzamos mucho en este proceso de responsabilidad y jurisdicción coactiva acortando los tiempos, lo que queremos es que se acorten mucho más con este profesional de apoyo, esos tiempos para emitir un fallo de manera oportuna. Nosotros nos encontramos que hay procesos de cuatro y cinco años y eso es muy desgastante, no solo para el ente de control, sino para el presunto implicado, porque puede que lo resolvamos a su favor y se archive el proceso, pero es tres, cuatro, cinco años la gente pendiente de un proceso y eso estresa mucho, lo que queremos es acortar esos tiempos con este profesional de apoyo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 18 de 32

- Gestionar la identificación y localización de los bienes y de responsabilidad fiscal de los presuntos responsables.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de los resultados en los diferentes procesos.
- Colaborar con la justicia en aquellos casos que se requiera.

En algunos casos no solo se haya responsabilidad fiscal sino también responsabilidad disciplinaria o penal, entonces es colaborar con la justicia en aquellos casos que este se presente.

- Custodiar y manejar los expedientes cuando se encuentren bajo su responsabilidad, esto es muy importante porque los expedientes son la vida del proceso, los que son abogados saben esto más que nosotros, más que yo personalmente y es la vida de proceso y tenemos que custodiar adecuadamente esos expedientes.
- Realizar las notificaciones que se desprendan del trámite, o sea es toda la parte de apoyo jurídico al proceso de responsabilidad fiscal.

¿Qué requisitos?

- Un título universitario en derecho y afines
- Tarjeta profesional
- Y dos años de experiencia

Nosotros lo que pedimos con esos dos años de experiencia es que ese apoyo jurídico sea realmente efectivo, les acabo decir que los procesos que llevan de pronto mucho tiempo y de pronto colocar a alguien sin experiencia es enseñarle el proceso y todos obviamente tenemos derecho a que nos enseñen, pero necesitamos a alguien pues con un poquito más de experiencia para que ese apoyo sea efectivo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 19 de 32

También esto es muy importante, todos son importantes, este es el profesional universitario de apoyo a la información; la Contraloría Municipal de Bello, a hoy no cuenta con un profesional en sistemas que es supremamente importante para las entidades de hoy, porque todo se maneja con base en sistemas de información, todo se maneja con base en base de datos, perdónenme la redundancia y hoy en día no contamos con un profesional, nosotros hemos venido ejerciendo nuestra función con unos contratos de prestación de servicios por meses, hoy en día es supremamente importante para este control fiscal contar con un profesional permanente de sistemas, de apoyo a la información, va hacer de carrera administrativa, va a estar adscrito a la subcontraloría, el jefe inmediato será el Subcontralor y las funciones esenciales de este llamémoslo ingeniero de sistemas de apoyo a la información es la participación a la formulación, diseño e implementación de los planes, programas y proyectos de las TICS de manera que se cumplan con las políticas, directrices, requerimientos y planes institucionales.

Nosotros hoy en día no podríamos hacer un proceso auditor e ir a auditar alguna entidad sin el apoyo de alguien que sepa de sistemas, porque vuelvo y les digo, todo se maneja en base a bases de datos, toda la información hay que cruzarla, toda la información se tiene que cruzar y un ingeniero de sistemas nos ayudaría a este tipo de proceso auditor, si lo miramos desde el proceso auditor, sin mirar también los procesos administrativos internos que tiene la Contraloría que también necesitan de un profesional en esta área.

- Participar en la implementación de las políticas sobre tecnologías

Desarrollar estudios de factibilidad técnica operativa de nuevos sistemas de información que se pudieran llegar a necesitar en la Contraloría

- Administrar, gestionar y monitorear y dar soporte en forma permanente a la base de datos de la Contraloría Municipal.
- Brindar soporte en forma permanente a los sistemas de información y software de la entidad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 20 de 32

- Garantizar la seguridad de la infraestructura tecnológica de la Contraloría, esto es muy importante garantizar la seguridad de la infraestructura que tenemos.

Nosotros en la Contraloría manejamos muchísima información, hay muchos expedientes, hay muchas auditorias, hay muchas quejas, hay N cantidad de actuaciones administrativas, todo esto dentro de nuestro sistema de gestión de calidad está debidamente guardado y soportado, pero también se le debe de dar la seguridad pertinente en cuanto a la información de manera digital, entonces este también será una función de la persona que llegue a ocupar este cargo.

- Controlar y manejar el licenciamiento del software de la entidad, es muy importante, el software todo es legal, pero esa será una responsabilidad de ese funcionario que llegue, ese funcionario que llegue debe garantizar que es software legal y obviamente dar las alertas oportunas en materia de que se vayan haciendo las licencias que haya que renovar o adquirir unas nuevas, porque nosotros como ente de control fiscal pues tampoco podríamos ir hacer una auditoria de información si nosotros mismos no estamos bien soportados en ese tema.
- Velar por la buena marcha de información que utiliza cada una de las dependencias de la contraloría y mantener actualizado e inventario de software y hardware de la entidad.

¿Qué requisitos se necesitan?

- Ser profesional en el conocimiento de ingeniería de sistemas, telemáticas y afines
- Tener su tarjeta profesional vigente
- Y un año de experiencia para ocupar dicho cargo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 21 de 32

También se tiene pensado crear un técnico operativo, apoyo al proceso de auditoría y participación ciudadana.

Mas incluso diría yo, el proceso de apoyo a la auditoría y es porque dentro del proceso auditor se desprenden muchos documentos ahorita lo hablábamos, muchísimos papeles de trabajo, que a veces al auditor como tal, al profesional auditor no le da ¿para qué? Para hacer toda esa parte administrativa técnica porque tenemos que encarpetar, foliar, legajar, digitalizar, porque a nosotros también nos auditan, a nosotros nos audita la auditoria general de la República, entonces todo ese proceso, porque muchas auditorias son de tres y cuatro carpetas así de grandes.

Dentro del proceso auditor para el profesional, que les decía yo ahorita, tiene que planear, ejecutar, emitir el pre informe y evaluar el derecho de contradicción y fuera de eso emitir el informe final, eso en un lapso de dos meses, dos meses y medio puede que no le dé, no le da, por eso les estamos proponiendo a ustedes Honorables Concejales la creación de este técnico ¿Por qué? Para que sea él el encargado de apoyar todos los auditores en esa labor administrativa que se desprende del proceso auditor.

Va a estar:

- Realizando las actividades de apoyo de asistencia técnico; Como les acabo de decir y logística requerida para la ejecución de los procesos de auditoría integral y participación ciudadana
- Atender la recepción.
- Recolección de denuncias, quejas, reclamos y peticiones que se formulen
- Apoyar logísticamente los diferentes eventos en coordinación con la dependencia
- Proyectarlas comunicaciones

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 22 de 32

- Proyectar las respuestas de los solicitantes.
- Proyectar los oficios requeridos cuando se necesite algún tipo de información a los sujetos y entes de control
- Apoyar a organización, ejecución y control de los programas y proyectos de los procesos al que pertenece.
- Colaborar en la realización de informes y firmas datos generales del proceso
- Realizar labores de control y seguimiento al estado de las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias
- Apoyar la capacitación de la comunidad
- Ayudar en la formulación de cumplimiento y obligación de los planes, programas y proyectos

Y todas aquellas labores administrativas, son 27 que debe desarrollar como apoyo administrativo a la gestión.

Para este cargo de técnico es:

- Título tecnológico en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en administración y afines
- Ingeniera industrial y afines
- Ingeniera administrativa y afines
- Derecho y afines
- Comunicación social, periodismo y afines

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 23 de 32

- tres años de estudios superiores e los anteriores conocimientos que les dije anteriores del conocimiento.
- Y un año de experiencia para el cargo.

Otro cargo que se pretende crear en esta propuesta es el técnico administrativo de gestión humana.

Cuando les decía ahorita que nosotros dentro del proceso auditor éramos muy poquitos auditores, existe actualmente un profesional en talento humano en la Contraloría, nosotros queremos aprovechar ese profesional que tiene muchísima experiencia, tiene como 25 años de trabajar en la Contraloría y queremos vincularlo al proceso auditor y ese proceso que esa persona ha gestionado en talento humano queremos que lo haga un técnico, porque mirando las competencias del cargo y la función como tal da para que un técnico coja ese cargo y estaríamos aprovechando un profesional con experiencia y latamente calificado en el proceso auditor. Lo que queremos es pasarlo al proceso auditor y que ese cargo de gestión humana lo haga un técnico y por eso se propone crear este cargo que va a estar adscrito al Subcontralor; donde sus funciones básicas son:

- Liquidar la nómina y las prestaciones sociales parciales y definitivas
- Proyectar y tramitar los actos administrativos correspondientes a las situaciones del proceso como tal de gestión humana
- Elaborar e implementar los cuadros, informes, estadísticas y demás documentos relacionados con los procesos en los cuales participa
- Estimar y realizar seguimiento a la proyección del presupuesto de nóminay prestaciones sociales
- Mantener actualizado el listado de solicitud de anticipo de cesantías de acuerdo con la normatividad vigente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 24 de 32

- Afiliar al sistema de seguridad social integral en salud, realizar las afiliaciones de Ley en el momento que corresponda
- Elaborar los certificados laborales
- Rendir oportunamente las informaciones a la comisión de personal y comisión nacional del servicio civil cuando se requiera
- Identificar y documentar las necesidades de gestión y desarrollo
- Actualizar el manual específico de funciones de acuerdo a las competencias que vaya teniendo y al desarrollo normal pues de sus funciones.

Entonces van a ser actividades también propias administrativas del proceso de talento humano de nómina dentro de la Contraloría Municipal.

¿Qué requisitos debe tener?

Debe ser tecnólogo en disciplina académica en:

- Economía
- Contaduría
- Administración
- Ingeniería industrial
- Ingeniería administrativa
- Y derecho y todas sus afines
- O tres años de estudios superiores en cada una de estas áreas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 25 de 32

- Y un año de experiencia para este cargo

Estas son señor Presidente y Honorables Concejales las funciones de las 8 plazas que bien les propuso el señor Contralor Municipal el doctor Julio César Rodríguez a consideración de ustedes Honorables Concejales para que sean tenidas en cuenta en el Proyecto de Acuerdo.

Si alguna información adicional con gusto estaremos aquí para las preguntas que crean pertinentes.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted doctor Jorge, muy amable usted y la doctora Katherine, de verdad que yo creo que hoy vemos la magnitud, vemos la importancia de tener conocimiento de las funciones de estos cargos, máxime cuando ahora trababa como de contextualizarme y recordar la Ley, que es la 909 en el título III artículo 19 y su numeral número, nos expresa claramente que hoy los funcionarios públicos, hoy exige de todas maneras que no debe de existir ninguna función pública sin sus funciones y que esto de verdad doctor Jorge Iván téngalo que eso va a evitar muchas situaciones, inclusive yo pensaba que ahí en el tema de extralimitación de funciones que a veces desde lo jurídico genera una problemática bastante grande y que de verdad eso también muestra organización en los entes o en las dependencias de una empresa, entonces de verdad que hoy le agradezco inmensamente a usted y a la doctora Katherine hoy de venir a socializarnos la importancia no solamente de la creación de estos cargos en la Contraloría, sino de la importancia de todas las funciones en cada uno de los cargos.

Quedan los micrófonos abiertos de todas maneras, por si algún Honorable Concejal tiene alguna inquietud o tiene alguna pregunta, el doctor Jorge Iván y la doctora Katherine creo que están en condiciones de podernos responder, entonces quedan los micrófonos abiertos.

Bueno doctor Jorge Iván, yo creo que hay mucha claridad, hoy hemos tenido, de verdad, decirle que el Proyecto de Acuerdo que se nos avecina. Hoy quiero

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 26 de 32

expresarle en nombre de todos los Corporados, creo que quedamos mucho más tranquilos con la socialización que tuvimos, con el doctor Julio nuestro Contralor fue muy claro, una excelente exposición y de verdad que organizar a la entidad como tal y a esta dependencia de la Contraloría que hoy se convierte también en un ejemplo de organización, de lo organizados que están porque como ente de control debe ser un ente muy organizado y nos lo están demostrando, en lo personal expreso, quedo ya más tranquilo de ver que en la Contraloría hay un equipo de trabajo que cumple con todas sus competencias y que tienen estos perfiles adecuados para ejercer cada uno de ellos.

Le agradezco mucho, recuerde que siempre será bienvenido a este el Recinto de la Democracia, a usted y a la doctora Katherine desearles un excelente y un bendecido día y muchas gracias por habernos atendido la invitación.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN MARÍN PARIAS  
SUBCONTRALOR DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Muchas gracias a usted señor Presidente, a los dos vicepresidentes, al doctor Alex, al doctor Gabriel, a los Honorables Concejales.

Para la Contraloría Municipal es muy importante este Proyecto, yo sé que ya el doctor Julio se los socializó, porque queremos seguir manteniéndonos en el tiempo y brindar una excelente labor como lo hemos hecho hasta ahora con la asesoría y el acompañamiento de ustedes.

A todos ustedes muchas gracias y que tengan un feliz día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Muchas gracias doctor Jorge

Continuamos con el orden del día señora Secretaria.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA CARMEN (E) LIGIA  
MARTÍNEZ BETANCUR**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 27 de 32

Si señor Presidente.

Antes de continuar anuncio el ingreso de la Concejala Yessica Arango Arboleda.

### 3. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA CARMEN (E) LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR**

No señor Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA CARMEN (E) LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR**

### 4. PROPOSICIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA CARMEN (E) LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR**

No señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

¿Algún Honorable Concejal tiene alguna proposición?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 28 de 32

Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA CARMEN (E) LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR**

5.ASUNTOS VARIOS

Algún Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a todos y cada uno de los Honorables Concejales, a nuestros invitados en la mañana de hoy y personas que nos acompañan.

Le agradezco a mi compañera Lorena que me recordó que había que citar para mañana, mi Dios le pague.

Señor Presidente, aunque ahorita en la comisión de asuntos económicos habíamos citado para el día de mañana después de la sesión para darle primer debate a los Proyectos de Acuerdo 006 y 003 del 2017, entonces aprovecho la oportunidad que me da para reiterar la citación para el día de mañana después de la sesión para primer debate de los Proyectos ya mencionados.

Muchas gracias señor Presidente, es usted muy amable.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted Honorable Concejal Martínez.

Entonces por favor comunicaciones, mañana citar a primer debate entonces, para estos dos proyectos de Acuerdo que hay sobre la informarle por favor a los Honorables Concejales.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 29 de 32

Muchas gracias.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Alex Varela.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA**

Señor Presidente, muy buenos días para usted, para Gabriel Jaime y para todas las personas que se encuentran presentes y compañeros Corporados.

Señor Presidente, no es la misma cantaleta mía, sino que volvemos a comenzar un año más con el tema, a cerca de la comunicación con la medida que se toma frente al pico y placa en el municipio de Bello, porque nuevamente vemos en los horarios restringidos, como se están haciendo los comparendos a las personas, pero nuevamente sin la comunicación respectiva, si hacer la divulgación necesaria. De hecho señor Presidente nunca que me llegó la resolución que tanto pedí el año pasado, esa resolución está pérdida, lo que implica que esos comparendos no tienen o no pueden ser cobrados y eso lo tiene que saber la comunidad.

En diciembre, porque el decreto que había era hasta el 30 de diciembre y siguieron haciendo comparendos, la primera semana de diciembre y después salieron a decir que había faltado un papel y que no lo podían seguir haciendo, pero ya se hizo la socialización a esas personas que durante la primera semana de diciembre recibieron los comparendos, porque tuve incluso la oportunidad señor Presidente de hablar aquí con varios guardas de tránsito diciendo nosotros ya hicimos comparendos, no sabemos si, si salió el decreto pero ya los comparendos se siguen haciendo y ahora señor Presidente si está el decreto que tengo entendido que es el 0000006, pero volvemos a lo mismo donde está la socialización y donde está el tema de la comunicación con la gente para que ellos puedan entender que vamos a seguir con una medida de pico y placa por el tema ambiental y del aire del municipio de Bello; bueno, pero que hagamos entonces la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 30 de 32

investigación, porque que es que es muy contradictorio, cuando se dice que del Área Metropolitana Bello es el que mejor aire tiene, siempre ha tenido mejor aire, que el aparato que muestra o el medidor que está en la universidad San Buenaventura es de los que mejor aire muestran en el Área Metropolitana, pero que vamos a seguir haciendo el pico y placa porque tenemos que seguir cuidando el aire. Entonces hay que mirar y Medellín que está en la misma tónica, Medellín tiene exentos ciertos barrios, ciertas vías, aquí no, aquí es todo el municipio y salimos, me perdonan la palabra, la institucionalidad sale como buitres y entonces el día de ayer me tocó presenciar toda la obra 2000 a la altura del hospital Mental, presenciar gente diciendo que yo no sabía de esto, cuando dijeron esto, esto lo anunciaron, esto cuando lo divulgaron, yo no sabía, ah que es que ya en Medellín puso la noticia, ¡no! Medellín, pero es que nosotros somos es Bello.

Entonces señor Presidente, nuevamente es el tema con el pico y placa del municipio de Bello.

Muchas gracias señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted Honorable Concejal.

Creo que en nombre de la corporación y de esta mesa Directiva debemos tratar de comunicarnos para que der pronto entonces mitigemos al máximo esta situación que no se nos siga presentando al menos en este periodo.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Elberth León Patiño.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA**

Gracias señor presidente, un saludo especial.

Señor Presidente, que bueno sería que desde la corporación y usted como Presidente liderara u informe de cómo va el balance del tema de Nueva Jerusalén y del cortado, yo creo que es un tema municipal, departamental, y hasta nacional

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 31 de 32

bastante delicado. Yo creo que es bueno invitar a la policía, a la secretaría de gobierno, a todos, los entes de derechos humanos que han estado en ese sector que venga al Concejo y nos informen cómo va el balance en ese sector.

Yo creo que sería muy importante para la corporación, para usted como Presidente que se generara ese espacio donde de primera mano yo creo que con fotos, con todos los informes que tenga la policía y la secretaría de gobierno y que en el Concejo se vea que tuvimos participación en tener conocimiento del tema del Cortado y Nueva Jerusalén, porque la verdad bastante es bastante delicado y yo creo que no podemos hacernos los de la vita gorda y que se vea un gran informe.

Yo creo que un gran informe en el Concejo Municipal sería de alto impacto tanto para la comunidad como para la Administración y el Concejo Municipal.

Muchas gracias señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted Honorable Concejal Elberth León.

De todas maneras esta semana Honorables Concejales tuvimos la oportunidad de dar lectura a unos informes que también le solicitamos desde la corporación a este comité que está sumergido en esta problemática que tenemos en la Nueva Jerusalén Honorable Concejal Elberth, tuvimos unacomisión que hizo presencia en el sector conformada por el Honorable Concejal Camilo Callejas, Juan David, el Honorable Concejal Gabriel Jaime estuvo en el terreno, en la coyuntura que hay allá en la Nueva Jerusalén y nos acompañó Isabel la compañerita de comunicaciones y aledaño a eso Honorable Concejal os están llegando por el wassap en el grupo que tenemos información de cada día que al final de la tarde la comisión hace un comité y evalúan la situación de la problemática que tenemos en nueva Jerusalén. Pero bienvenida estamos de acuerdo, vamos a consultar porque en estas sesiones extraordinarias como bien sabemos solo podemos tratar temas que correspondan a los que el señor Alcalde por decreto nos citó a las sesiones extraordinarias, pero en caso de que se pueda con el mayor de los gustos los vamos hacer y que es un tema de mucho interés para todos nosotros.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 005 del 20 de enero de 2017 32 de 32

Posterior vamos a mirar entonces en caso que son nos permitan por las extraordinarias invitamos de todo nuestro gusto e interés, invitar toda esta gente que conforman todos estos funcionarios y estos comités.

Y muchas gracias de todas maneras, vamos a tener muy en cuenta su propuesta.

¿Algún otro Honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA CARMEN (E) LIGIA MARTÍNEZ BETANCUR**

Está agotado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Agotado el orden del día, citamos para mañana 21 de enero a las ocho de la mañana.

Feliz y bendecido día para todos.

**Jesús Octavio Jiménez Gil**  
Presidente

**Carmen Ligia Martínez Betancur**  
Secretaria (E)

Alba Diony Arroyave García

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)